

AVISO

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: TELECOM ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación de v/n u\$s 3.000.000.000.- a v/n u\$s 4.200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables estructurado por la Sociedad del rubro, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea celebrada el 1.04.2025.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 17.09.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2025.

JCH/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.